Incluyen trabajo doméstico en modo obligatorio avalaron senadores. ante el IMSS

 Diputados aprobaron reforma a la Ley del Seguro Social que

Diputados avalan reforma a la ley del Instituto

Empleo doméstico entrará a régimen obligatorio del IMSS

Blanca Juárez y Rolando Ramos ampresos@eleconomisto.ru

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley del Seguro Social para incorporar al régimen obligatorio de seguridad social a las personas trabajadoras del hogar, mismo que comprende los seguros de riesgos de trabajo; enfermedades y maternidad; invalidez y vida; retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, y guarderías y prestaciones sociales.

Aprobado en marzo pasado por el Senado y debido a que el dictamen a la minuta no sufrió cambios, el decreto avalado por unanimidad en la Cámara baja fue remitido al Ejecutivo federal para su eventual promulgación.

Al fundamentar el decreto en tribuna a nombre de la Comisión de Seguridad Social, Angélica Cisneros Luján

(Morena), su presidenta, afirmó que la tuvo que crear todo un esquema difeenmienda tiene un significado histórico rente al que operan para la mayoría de para México porque representan un pa- trabajos subordinados. so importante para lograr el acceso universal a la seguridad social al sentar las las casi de 2.3 millones de trabajadobases para la incorporación de un sec- ras están afiliadas a esa prueba piloto. tor de personas trabajadoras que histó- Se esperaría que al menos esas 52,060 ricamente habían sido discriminadas e personas continuarán afiliadas ahora en invisibilizadas para la ley y que repre- el esquema obligatorio. sentan alrededor de 2.3 millones, 92% de las cuales son mujeres.

se establece la figura de persona em- doras aliadas, activistas y funcionarias pleadora para robustecer la definición del gobierno de Andrés Manuel López de patrón y determinar con precisión Obrador. Sin embargo, aún quedan las obligaciones que tendrá respecto pendientes y sabor agridulce. de las personas trabajadoras del hogar, como registrarlas y de cubrir las cuotas obrero-patronales.

Al ser reconocidas las personas traaseguramiento obligatorio tendrán de- sideradas empleadas del hogar.

recho a los cinco seguros que la Ley del Seguro Social prevé, detalló, como son el seguro de enfermedad y maternidad; seguro de riesgos de trabajo; incapacidad por accidente y enfermedad de trabajo, y en su caso también pensión; seguro de invalidez y vida; seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, y el seguro de guarderías y prestaciones de carácter social.

En 2019, las trabajadoras del hogar organizadas lograron una reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT), donde el Congreso les reconoció derechos laborales básicos como una jornada de ocho horas, vacaciones, aguinaldo y seguridad social obligatoria. Sin embargo, hacía falta la modificación a la ley del IMSS.

También desde ese año, el instituto puso en marcha un programa piloto de afiliación para ese sector, para el cual

Hasta el momento, apenas el 2% de

Es una reforma histórica, conseguida por décadas de lucha de las trabajado-En el artículo 5 A de la ley, precisó, ras del hogar, con el apoyo de legisla-

El Sindicato Nacional de Trabajadoras del Hogar (Sinactraho) había pedido eliminar el artículo 239-B, el cual señala que quienes lleven a cabo esta labor bajadoras del hogar como sujetas de "de manera esporádica" no serán conHasta el el 2% de contabiliza das par el MSS bajo